República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Pamplona Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca

54-377-40-89-001-2019-00068-00

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., hoy cuatro (4) de noviembre de 2020, se practica la siguiente liquidación de costas a las que fue condenada la parte demandada en este proceso así:

AGENCIAS EN DERECHO : \$ 105.721,00

NOTIFICACION : \$ 80.000,00

TOTAL : \$ 185.721,00

SON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS.

DORIS YANETH ANGARITA VERAA

Secretaria

Firmado Por:

DORIS YANETH ANGARITA VERA SECRETARIO MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL LABATECA GARANTIA Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Pamplona Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca

Código de verificación:

a21080a3467211bfb30804937f8e7e9ae3b54ccea0ff01a6aaf393ed90cdaf6

e

Documento generado en 04/11/2020 01:11:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica